

NOTA DE PRENSA

L'AREB comunica que el 29 de octubre de 2015 se inició el proceso de venta de Vall Banc, S.A.U.

Este proceso de venta se va a llevar a cabo de forma paralela a la implementación de las últimas medidas de resolución que quedan por acometer en cumplimiento del Plan de Resolución de Banca Privada d'Andorra, S.A. (BPA).

De conformidad con la *Llei 8/2015, de 2 d'abril, de Mesures urgents per implantar mecanismes de reestructuració i resolució d'entitats bancàries*, el propósito del proceso es seleccionar la oferta que suponga el uso más efectivo de los recursos públicos, sujeto a ciertas condiciones y criterios, mediante un procedimiento competitivo, transparente, objetivo y no discriminatorio.

El proceso de venta comprende, en principio, tres fases:

1. Indicación de intereses

Con el asesoramiento de Key Capital Partners, la AREB invitó a quien pudiera concernir a presentar indicaciones de interés por escrito en el proceso de compra. Las indicaciones de interés serán analizadas teniendo en cuenta determinados criterios definidos con el propósito de determinar los potenciales compradores que estarían invitados a participar a la segunda fase del proceso. La fecha límite para presentar las indicaciones de interés se fijó en el lunes 9 de noviembre 2015.

2. Ofertas vinculantes

Una vez sean seleccionados para la segunda fase del proceso, los compradores dispondrán de un periodo de tiempo para llevar a cabo un proceso de *due diligence* sobre Vall Banc S.A.U. previo a la presentación de sus ofertas vinculantes.

3. Fase final

En la fase final, la AREB, asistida por Key Capital Partners, evaluará las ofertas vinculantes recibidas y en base a criterios previamente definidos, establecerá la oferta ganadora. La ponderación de los criterios se comunicará a los potenciales compradores invitados a participar en la segunda fase del proceso. La selección de la oferta ganadora quedará sujeta a la aceptación del contrato de compraventa por parte del comprador.

Una vez decidida la oferta ganadora, el INAF determinará, en su caso, la idoneidad del comprador seleccionado.

Key Capital Partners actúa como entidad de contacto para los posibles compradores, de modo que cualquier comunicación relativa a este proceso de venta deberá dirigirse exclusivamente a Key Capital Partners, que será considerado interlocutor único a los efectos de esta operación.